

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6911 *LA PALOMA SEGOVIANA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SECVES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General y Universal de la mercantil LA PALOMA SEGOVIANA, S.A., con NIF A40022881, ha aprobado la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada SECVES, S.L.U., con NIF B86017894, adquiriendo la primera la totalidad del patrimonio de la segunda, por sucesión y a título universal, de todos los derechos y obligaciones integrantes de esta última, que quedará disuelta, sin que se produzca ningún aumento de capital en la Sociedad Absorbente al tratarse de un supuesto de fusión impropia, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se regulan, entre otros, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito por el administrador único de las Sociedades Absorbente y Absorbida, de fecha 10 de noviembre de 2023, que fue aprobado por la Junta General y Universal de la Sociedad Absorbente, habiéndose aprobado igualmente los balances específicos de dichas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2023.

Dado que la fusión fue aprobada por la Junta General y Universal de la Sociedad Absorbente, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello según lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023.

En Segovia y Madrid, 16 de noviembre de 2023.- El Administrador único de La Paloma Segoviana, S.A. y de Secves, S.L.U, Don Miguel Gómez García.

ID: A230044222-1